PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo

Decreto N. 26.656.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVa DE VARIOS SOLARES DE TERRENO MUNICIPAL.-

--------oOo--------

ASUNCION, Junio 2 de 1948.-

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 396, de la Municipalidad de Encarnación, en el que solicita la autorización correspondiente del P.E. para otorgar la escrituración definitiva de varios solares de terreno Municipal, a favor de los Señores Pedro García, Miguel Arriola, Marcos Flecha y Señora María Vda.de Lezcano; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Encarnación, a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal, a favor del Señor Pedro García, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

"Su frente al Norte sobre la calle 14 de Mayo, mi-
"de díez metros, por igual dimensión en su contra-
"frente al Sud donde linda con terreno Municipal.-
"Su costado al Este, mide cuarenta metros y linda
"con terreno Municipal, por igual dimensión en su
"contra-costado al Oeste donde linda con terreno
"Municipal".-

Art.2º.- Autorízase a la Municipalidad de Encarnación, a otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal, a favor del Señor Miguel Arriola, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

R.C.-

...///

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,
Justicia y Trabajo

Decreto N......

...///

"Su frente al Oeste sobre la calle Antequera, mide "veinte metros, por igual dimensión en su contra- "frente al Este donde linda con terreno Municipal.- "Su costado al Norte, mide cuarenta y tres metros "con treinta centímetros y linda con terreno Muni- "cipal, por igual en su contra-costado al Sud don- "de linda con la calle Gamarra".-

Art.3°.- Autorízase a la Municipalidad de Encarnación, a- otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal, a favor del Señor Marcos Flecha, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

"Su frente al Norte sobre la calle Constitución, "mide díez metros, por igual dimensión en su contra "frente al Sud donde linda con propiedad de Corne- "lia Romero.-Su costado al Este,mide sesenta y cua "tro metros con novecientos noventa y cinco milíme "tros, y linda con terreno Municipal,por igual en "su contra-costado al Oeste donde linda con terreno "Municipal".-

Art.4°.- Autorízase a la Municipalidad de Encarnación, a - otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal, a favor de la Señora María Vda.de Lezcano, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

"Su frente al Oeste sobre boulevar Carmen, mide - "veinte metros, por igual dimensión en su contra- "frente al Este donde linda con terreno Municipal.- "Su costado al Norte,mide cuarenta y siete metros "con seis cientos sesenta y cinco milímetros,y lin "da con terreno Municipal, por igual dimensión en "su contra-costado al Sud donde linda con terreno "Municipal".-

Art.5°.- Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.